

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

13822 *ORDEN ESD/2416/2008, de 25 de julio, por la que se publica la relación de ayudas a Corporaciones Locales, para la creación y mantenimiento de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación, a través de Aula Mentor.*

La Orden ECI/731/2008, de 5 de marzo, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 18 de marzo, establecía 25 ayudas a Corporaciones locales con el fin de poner en marcha o mantener aulas de formación a distancia basadas en las tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor.

A propuesta de la Comisión seleccionadora, establecida en la Orden de 5 de marzo de 2008, he resuelto hacer pública la concesión de 25 ayudas de 4.817,00 € cada una, a las siguientes Corporaciones:

Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).
Mancomunidad Altas Cinco Villas (Zaragoza).
Excmo. Ayuntamiento Arévalo (Ávila).
Excmo. Auritz-Burguete (Navarra).
Excmo. Ayuntamiento Barañaín (Navarra).
Excmo. Ayuntamiento Benalmádena (Málaga).
Excmo. Ayuntamiento Cambrils (Tarragona).
Excmo. Ayuntamiento Écija (Sevilla).
Excmo. Ayuntamiento Gandía (Valencia).
Excmo. Ayuntamiento Granada (Granada).
Excmo. Ayuntamiento Herrera de Pisuerga (Palencia).
Excmo. Ayuntamiento Hoyo de Pinares (Ávila).
Excmo. Ayuntamiento Iscar (Valladolid).
Excmo. Ayuntamiento Medina del Campo (Valladolid).
Excmo. Ayuntamiento Nava del Rey (Valladolid).
Excmo. Ayuntamiento Olmedo (Valladolid).
Excmo. Ayuntamiento Peñafiel (Valladolid).
Excmo. Ayuntamiento Piedralaves (Ávila).
Excmo. Ayuntamiento Reus (Tarragona).
Mancomunidad de Riberos de Tajo (Cáceres).
Excmo. Ayuntamiento Serrada (Valladolid).
Excmo. Ayuntamiento Tomelloso (Ciudad Real).
Excmo. Ayuntamiento Torquemada (Palencia).
Excmo. Ayuntamiento Torreveja (Alicante).
Excmo. Ayuntamiento Villena (Alicante).

Las cuales, totalizan un importe de 120.440,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 18.10.322J.463.

En el tablón de anuncios de la Subdirección General de Aprendizaje a lo largo de la vida (anteriormente Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa), en la calle Torrelaguna 58 de Madrid, así como en la web www.mentor.mec.es será publicada la lista de aquellos ayuntamientos que habiéndose presentado a la actual convocatoria no han obtenido ayuda.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, según previene la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Madrid, 25 de julio de 2008.–La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P. D. (Orden ESD/1413/2008, de 16 de mayo), el Director General de Formación Profesional, Miguel Soler Gracia.

13823 *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se conceden subvenciones para la realización de proyectos o actividades de fomento de la educación y la cultura de paz.*

Cumplidos los trámites establecidos en la Orden ECI/807/2008, de 14 de marzo (B.O.E. del 26), por la que se establece la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos o actividades de fomento de la educación y la cultura de paz, he resuelto:

Primero.–Conceder las subvenciones a las entidades que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, con indicación de los importes respectivos así como del proyecto para cuyas actividades se obtiene, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 10.2 de la mencionada Orden de convocatoria, por un importe total de 1.500.000 euros.

Segundo.–Las subvenciones serán financiadas con cargo a la aplicación presupuestaria 18.02.144A.484.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer ante esta Secretaría General Técnica, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, en el plazo de dos meses, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 30 de julio de 2008.–El Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, José Canal Muñoz.

ANEXO

Resolución de la Convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos o actividades de fomento de la educación y la cultura de paz (Orden ECI/807/2008, de 14 de marzo, B.O.E. del 26)

Relación de Entidades y Proyectos subvencionados

Entidad	Localidad	Provincia	Denominación del proyecto	Importe concedido – Euros
Adeas Infantiles SOS de España.	Madrid.	Madrid.	Párate a pensar 2009/2010.	36.377,00
AFS Intercultura España.	Madrid.	Madrid.	Talleres de educación global: Aprendiendo a ser ciudadanos/as en un mundo global.	31.122,00
Asamblea de Cooperación por la Paz.	Madrid.	Madrid.	Herramientas para la paz, prevención y resolución de conflictos en el ámbito escolar. Fase II.	34.103,00
Asociación Bakeaz, centro de documentación y estudios para la paz.	Bilbao.	Bizkaia.	Propuestas pedagógicas de la escuela de paz de Bakeaz sobre educación para la ciudadanía.	21.060,00
Asociación Colectivo de Educación de Personas Adultas Carmen Conde.	Cartagena.	Murcia.	La paz y la palabra: Educación para la paz en la formación integral de las personas adultas.	6.601,00
Asociación Cultural Norte Joven.	Madrid.	Madrid.	Da valor a la paz.	25.814,00
Asociación de Desarrollo y Cooperación Internacional. Solidaridad para el Desarrollo y la Paz –Pachakuti.	Gijón.	Asturias.	Ciclo de actividades en torno a los derechos humanos.	4.519,00

Entidad	Localidad	Provincia	Denominación del proyecto	Importe concedido – Euros
Asociación de Estudiantes de Aragón.	Zaragoza.	Zaragoza.	Proyecto de formación de mediadores en centros educativos de enseñanzas medias y universidad.	20.910,00
Asociación de Mujeres Equilabora.	Sevilla.	Sevilla.	Tramemos la paz. Taller de debates sobre conflictos armados y movimientos por la paz desde una perspectiva de género.	34.103,00
Asociación de Mujeres Progresistas «Victoria Kent».	Algeciras.	Cádiz.	Programa de prevención de violencia: educación en valores e interculturalidad.	30.162,00
Asociación de Refugiados, Asilados e Inmigrantes en la Comunidad Valenciana.	Valencia.	Valencia.	Proyecto de fomento de la cultura de la paz.	29.646,00
Asociación E.H. Evolución Humana.	Madrid.	Madrid.	Lo mejor del mundo es.	31.166,00
Asociación Huebra Iniciativas Rurales.	Medina de Rioseco.	Valladolid.	Proyecto EDUPAZ. Estrategias educativas que promuevan la educación y cultura de paz en los centros educativos ubicados en el medio rural de Castilla y León.	37.892,00
Asociación Izan a favor de la Infancia y la Juventud.	Vitoria-Gasteiz.	Álava.	Informate, piensa y actúa por los derechos humanos. Fase II.	4.405,00
Asociación para la Integración y Progreso de las Culturas –PANDORA.	Madrid.	Madrid.	Prevención de la violencia y educación en valores con la comunidad educativa en centros públicos de enseñanza.	26.602,00
Asociación Semilla para la Integración Social.	Madrid.	Madrid.	Aula de paz. Proyecto de educación para la cultura de la paz dirigido a jóvenes en situación de exclusión social.	34.861,00
Asociación Socio Educativa LLERÉ.	Toledo.	Toledo.	El tabú de los derechos.	21.674,00
Brigadas Internacionales de Paz.	Santander.	Cantabria.	Visibilizar la relevancia y necesidad de promoción, protección y defensa de los derechos humanos entre la comunidad educativa y la sociedad civil.	27.955,00
Centre d'Estudis Africans.	Barcelona.	Barcelona.	Programa de educación no reglada para jóvenes: Sociedades africanas, interculturalidad y migración.	8.527,00
Centre Social Casa Xorret.	Sort.	Lleida.	Talleres del mundo.	2.688,00
Centro de Comunicación, Investigación y Documentación Europa-América Latina.	Madrid.	Madrid.	La actualidad de los derechos humanos como pilar de una cultura de paz: Análisis y creación de materiales didácticos.	34.141,00
Centro de Investigación para la Paz de la Fundación Hogar del Empleado.	Madrid.	Madrid.	La paz, mucho más que ausencia de guerra: Un programa de educación para la paz desde una perspectiva multidimensional.	33.182,00
Centro Internacional de Toledo para la Paz.	Madrid.	Madrid.	Fortalecimiento y promoción del papel de la sociedad civil iraquí en la prevención y resolución de los conflictos y la protección de los derechos humanos.	39.408,00
Centro UNESCO de Cataluña –Unesco-cat.	Barcelona.	Barcelona.	Colección de pósters sobre lugares de culto.	5.810,00
Colectivo de Educación Social y Noviolencia Buenaespina.	Jerez de la Frontera.	Cádiz.	La noviolencia: cruzando puentes, saltando fronteras.	22.440,00
Confederación de Centros Juveniles Don Bosco.	Valencia.	Valencia.	Participa en Paz. Programa de educación y cultura de paz en espacios de educación no formal.	22.253,00
Confederación Española de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos.	Madrid.	Madrid.	Programa de formación en red en educación para la paz y educación en valores dirigido a las familias y APAS «Educar para la paz en familia».	31.830,00
Coordinadora Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de Vallecas.	Madrid.	Madrid.	Curso para monitores de tiempo libre especializados en temas de paz y aprecio a la diversidad.	6.536,00
Cruz Roja Española.	El Plantío.	Madrid.	La Paz, un reto transversal. (2.ª Fase).	31.830,00
Educación sin Fronteras.	Barcelona.	Barcelona.	Educación para la paz a través de la educación con medios.	35.616,00
Federación de Asociaciones de Educación de Adultos.	Zaragoza.	Zaragoza.	Paz se escribe con. D.	22.185,00
Federación de Asociaciones de Scouts de España. Exploradores de España.	Madrid.	Madrid.	Cruzando caminos: Cultura de paz y educación en el tiempo libre.	37.134,00
Federación de Asociaciones Pro-inmigrantes Extranjeros en Andalucía «Andalucía Acoge».	Sevilla.	Sevilla.	Vivir con-vivir 2008-09.	34.861,00
Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales.	Madrid.	Madrid.	Proyecto red educación 2008 para el fomento de la educación en la cultura y en la paz en las aulas.	33.345,00
Federación Provincial de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Centros Públicos de Ávila.	Avila.	Avila.	Educación para la paz y la interculturalidad España-Túnez: «Letras en las dos orillas».	39.408,00
Fundació per la Pau.	Barcelona.	Barcelona.	Elaboración, edición y difusión de una memoria de referencia en el ámbito de la paz: «25 años construyendo una cultura de paz».	23.448,00
Fundació Privada Catalana Akwaba.	L'Hospitalet de Llobregat.	Barcelona.	Y después de la guerra ¿qué?».	13.247,00
Fundación Ciudadanía.	Mérida.	Badajoz.	Derechos humanos: educando para la paz.	29.404,00
Fundación Edex.	Bilbao.	Bizkaia.	Prevención de la violencia adolescente y juvenil. Una iniciativa para promover la educación en valores y habilidades para la vida.	34.861,00

Entidad	Localidad	Provincia	Denominación del proyecto	Importe concedido – Euros
Fundación Entreculturas-Fe y Alegría.	Madrid.	Madrid.	Creación y difusión de herramientas formativas y didácticas para docentes para una ciudadanía global e intercultural.	30.935,00
Fundación Eurolingua.	Jaén.	Jaén.	Educación en igualdad.	17.271,00
Fundación Europea Sociedad y Educación.	Madrid.	Madrid.	El diálogo intercultural en España: un requisito de la educación para la paz.	38.650,00
Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa.	Vitoria-Gasteiz.	Alava.	Video-juego interactivo sobre los derechos humanos para alumnado de enseñanza primaria y secundaria.	31.830,00
Fundación Globalia.	Granada.	Granada.	MECPAZ. Mediación escolar y cultura de paz.	36.785,00
Fundación Intermón Oxfam.	Barcelona.	Barcelona.	Educadores y educadoras para una ciudadanía global: una mirada transformadora.	32.435,00
Fundación Magdala.	Majadahonda.	Madrid.	Escolares por la paz.	32.239,00
Fundación para una Cultura de Paz.	Madrid.	Madrid.	1325 Mujeres que construyen la paz.	32.651,00
Fundación Seminario de Investigación para la Paz.	Zaragoza.	Zaragoza.	Educación ciudadana para una cultura de paz.	5.325,00
Fundación Víctimas del Terrorismo.	Madrid.	Madrid.	Premios Fundación Víctimas del Terrorismo 2009: «Fomento de la educación y cultura de la paz-Periodismo/Escolares».	16.028,00
Fundación Yehudi Menuhin España.	Madrid.	Madrid.	Arte por la convivencia. Ceuta-Melilla-2008. Contruyendo una cultura de paz.	43.197,00
Galicia Acolle.	Santiago de Compostela.	A Coruña.	Programa de educación intercultural.	3.254,00
Grupo de Estudios sobre a Condición da Muller «Alecrín».	Vigo.	Pontevedra.	Promoción de la educación para la paz.	18.062,00
Helsinki España –Dimensión Humana.	Madrid.	Madrid.	Educación en derechos humanos para la prevención de la violencia y la intolerancia en centros educativos realizada por voluntarios universitarios.	35.204,00
Justicia i Pau.	Barcelona.	Barcelona.	Materiales didácticos para una cultura de paz: «Deconstruir la guerra» y «Paz y desarme».	16.420,00
Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.	Madrid.	Madrid.	Derechos hacia una cultura de paz.	36.079,00
Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad-Aragón.	Zaragoza.	Zaragoza.	Programa educativo: jóvenes por la paz, en primera persona.	21.019,00
Payasos Sin Fronteras.	Barcelona.	Barcelona.	Escuela infantil y juvenil de circo de la Sierra Nevada de Santa Marta (Colombia).	16.629,00
Unión Romaní.	Barcelona.	Barcelona.	Programa de sensibilización intercultural para padres y madres de alumnos/as.	34.861,00
Importe total concedido				1.500.000,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

13824 RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2008, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el acuerdo de prórroga parcial del denominado Acuerdo Marco del grupo de empresas formado por Altadis, S.A. y Logista, S.A.

Visto el texto del acuerdo de prórroga del denominado Acuerdo Marco del grupo de empresas formado por Altadis, S.A. y Logista, S.A., salvo en lo que se refiere a los artículos 2, 17 y 65 (publicado en el B.O.E. de 26-09-2007), (Código de Convenio n.º 9012443), que fue suscrito con fecha 17 de junio de 2008, de una parte por los designados por la Dirección de las citadas empresas en representación de las mismas, y de otra por las secciones sindicales de UGT, CC.OO. y CTI en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo, resuelve:

Primero.–Ordenar la inscripción del citado acuerdo de prórroga en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.–Disponer su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 24 de julio de 2008.–El Director General de Trabajo, José Luis Villar Rodríguez.

TEXTO DEL ACUERDO MARCO DEL GRUPO DE EMPRESAS FORMADO POR ALTADIS, S.A. Y LOGISTA, S.A.

Artículo único. *Prórroga del Acuerdo Marco del Grupo de Empresas formado por Altadis, S.A. y Logista, S.A. del año 2007.*

Se prorroga, hasta el 31 de diciembre de 2009, el contenido del Acuerdo Marco suscrito el 25 de julio de 2007, salvo en lo que se refiere a los artículos 2, 17 y 65, que quedan derogados en su totalidad y sustituidos por otros del tenor literal siguiente:

Artículo 2. *Vigencia.*

El presente Acuerdo Marco tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009, entendiéndose prorrogado de año en año en tanto que cualquiera de las partes no lo denuncie antes de la fecha de su finalización o de cualquiera de sus prórrogas.

Sin embargo, todos los efectos de contenido económico en él pactados –salvo las excepciones que se indiquen expresamente–, tendrán retroactividad al 1.º de enero de 2008, liquidándose, en los distintos supuestos, los atrasos devengados desde la indicada fecha.

No obstante, para todas las materias no reguladas en el Acuerdo Marco o para el desarrollo del lo pactado en el mismo –cuando así se indique– se estará a lo dispuesto en los Convenios Colectivos de cada una de las empresas.